

## NOTA INFORMATIVA

### BECAS NEAE 2023/2024

Dirigida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, las solicitudes tanto de ayuda como de subsidio deberán cumplimentarse mediante el formulario accesible por internet en la dirección [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección:

<https://sede.educacion.gob.es>

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1731>

- **El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de septiembre de 2023, inclusive.**
  - Si desea ampliar información sobre requisitos, documentación necesaria, presentación, podrá consultar en la página <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050140/ficha/050140-2023.html>
- La información sobre el estado de tramitación podrá consultarse a través de la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es>, en el apartado "Mis expedientes". Asimismo, los interesados podrán dirigirse a la unidad de becas de la provincia correspondiente identificándose como interesados en el expediente con el NIF o NIE correspondiente.
- Para alta o modificaciones de la cuenta corriente, podrá realizarla a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/624/>

Málaga, 18 de mayo de 2023

ED CEIP Tartessos